



Bruselas, 10 de marzo de 2023
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2022/0396(COD)**

**6705/1/23
REV 1**

**ENV 163
MI 133
ENT 34
IND 67
CONSOM 54
COMPET 135
CODEC 242**

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Consejo

Asunto: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los envases y residuos de envases, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/1020 y la Directiva (UE) 2019/904, y se deroga la Directiva 94/62/CE
- Debate de orientación

1. El 30 de noviembre de 2022, la Comisión aprobó una propuesta de Reglamento sobre los envases y residuos de envases. La propuesta tiene por objeto evitar la generación de residuos de envases, impulsar el reciclado de alta calidad y crear un mercado de materias primas secundarias, facilitando al mismo tiempo la información a los consumidores y creando nuevas oportunidades de negocio. Con esta propuesta se establecerán requisitos de sostenibilidad y restricciones sobre sustancias químicas y se armonizarán los criterios con arreglo a los regímenes de responsabilidad ampliada del productor y los requisitos en materia de etiquetado, marcado e información.
2. La Comisión presentó su propuesta legislativa y la correspondiente evaluación de impacto al Grupo «Medio Ambiente» el 5 de diciembre de 2022. El Grupo «Medio Ambiente» debatió la propuesta a lo largo de otras cuatro reuniones.

3. Con el fin de orientar el debate sobre la propuesta legislativa de referencia que tendrá lugar el 16 de marzo de 2023 en la próxima sesión del Consejo de Medio Ambiente, la Presidencia ha elaborado un documento de información con dos preguntas que figura en el anexo de la presente nota.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los envases y residuos de envases, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/1020 y la Directiva (UE) 2019/904, y se deroga la Directiva 94/62/CE
- Debate de orientación -

Documento de reflexión de la Presidencia con preguntas para los ministros

Aunque los porcentajes de reciclaje han aumentado en la UE, la cantidad de residuos generados por los envases crece más rápidamente que el reciclado. Durante los últimos diez años, la cantidad de residuos de envases ha aumentado en más de un 20 %, y se espera que aumente otro 19 % hasta 2030 si no se toman medidas. En cuanto a los residuos de envases de plástico, el aumento previsto es del 46 % de aquí a 2030. Las cantidades, cada vez mayores, de residuos de envases conllevan un número más elevado de consecuencias medioambientales, en particular un uso cada vez mayor e ineficiente de los recursos, repercusiones climáticas negativas, vertidos de basura dispersa, un uso excesivo de sustancias preocupantes en los envases y un aumento de los retos en materia de gestión de residuos, como el reciclado de baja calidad, la eliminación en vertedero excesiva, la incineración y la exportación al final de su vida útil.

Se calcula que la producción de envases y la gestión de los residuos de envases tienen un volumen de negocios total de 370 000 millones EUR en la UE. Por lo tanto, la transformación del sector de los envases y de los residuos de envases desempeña un papel importante y tiene el potencial de transformar Europa en una economía limpia, sostenible y circular, en consonancia con el Pacto Verde Europeo. A raíz del Plan de Acción para la Economía Circular de la Comisión, el Consejo, en sus Conclusiones de 4 de octubre de 2019 (12791/19), estableció, entre otras cosas, que todos los envases de plástico comercializados en la Unión deben ser reutilizables o reciclables de aquí a 2030 y que la capacidad para separar y reciclar en la UE debe cuadruplicarse, e invitó a la Comisión a adoptar nuevas medidas.

El 30 de noviembre de 2022, la Comisión adoptó una nueva propuesta legislativa de Reglamento sobre los envases y residuos de envases, basada en la revisión de la Directiva relativa a los envases y residuos de envases (94/62/CE). El objetivo de la propuesta de Reglamento sobre los envases y residuos de envases es evitar la generación de residuos de envases, impulsar el reciclado de alta calidad y crear un mercado de materias primas secundarias, facilitando al mismo tiempo la información a los consumidores, creando nuevas oportunidades de negocio y reduciendo la dependencia de la UE de las importaciones de materias primas y combustibles fósiles.

Estado de los trabajos en el Consejo

Durante la Presidencia sueca, la propuesta de Reglamento sobre los envases y residuos de envases se habrá debatido en cuatro reuniones del Grupo «Medio Ambiente» antes de la sesión del Consejo de Medio Ambiente, y se espera que concluya un primer examen de la propuesta. En general, los Estados miembros han manifestado su apoyo a los objetivos generales de la propuesta, al tiempo que han solicitado aclaraciones y, en relación con algunas partes de la propuesta, han expresado su preocupación.

Temas para el debate

Con el fin de proporcionar orientaciones para los futuros trabajos del Grupo «Medio Ambiente», la Presidencia sugiere que el Consejo de Medio Ambiente del 16 de marzo de 2023 aborde los dos temas siguientes.

Aspiración general sobre un nuevo régimen de envases

La propuesta de Reglamento sobre los envases y residuos de envases tiene por objeto invertir la tendencia insostenible de aumentar los residuos de envases y aplicar los principios de la economía circular mediante la introducción de nuevos objetivos y requisitos de sostenibilidad armonizados en toda la UE. Dichos requisitos de sostenibilidad incluyen disposiciones sobre sustancias preocupantes, reciclabilidad, contenido reciclado, envases compostables, reducción al mínimo de los envases y envases reutilizables. Se establecen objetivos para reducir los residuos de envases, aumentar la reutilización y recarga para diversos sectores y formatos de envases, y para introducir porcentajes de contenido reciclado en los envases de plástico. Los objetivos de reciclado siguen siendo los mismos que en la actual Directiva relativa a los envases.

Las nuevas normas incluyen obligaciones para los agentes económicos y disposiciones sobre el etiquetado armonizado de los productos y de los contenedores de residuos con el fin de crear un valor añadido sustancial para la industria y facilitar la separación de residuos de envases por parte de los consumidores. La propuesta de Reglamento también incluye disposiciones sobre la gestión de envases y residuos de envases, así como sobre la contratación pública ecológica.

Los recientes acontecimientos geopolíticos han puesto de manifiesto la dependencia de la UE de las importaciones de materias primas y combustibles fósiles. Se calcula que las medidas propuestas sobre el contenido reciclado reducirían las necesidades de combustibles fósiles de la UE en 3,1 millones de toneladas anuales (casi un cuarto de los combustibles fósiles necesarios actualmente para la producción de envases de plástico). Globalmente, la propuesta de Reglamento sobre los envases y residuos de envases señala que el tránsito hacia una economía más circular en el sector de los envases traería ventajas tales como el empoderamiento de los consumidores, la reducción de las repercusiones negativas en el medio ambiente y en la salud humana, la reducción de la dependencia de la importación, el estímulo de la innovación y el impulso del crecimiento económico, y la reducción de gastos domésticos innecesarios.

Innovación y transformación con vistas a la prevención de los residuos

En consonancia con la jerarquía de residuos, uno de los principales objetivos de la propuesta de Reglamento sobre los envases y residuos de envases es evitar la generación de residuos de envases, en particular reduciendo al mínimo los envases, restringiendo los envases innecesarios y fomentando soluciones de envases reutilizables y recargables. Aparte de estas medidas a escala de la UE, la Comisión propone que los Estados miembros adopten medidas nacionales adaptadas a las circunstancias locales con el fin de alcanzar los objetivos de reducción del 5 % para 2030, del 10 % para 2035 y del 15 % para 2040 con respecto a 2018.

En la propuesta, los dos mayores factores que contribuyen a la reducción de la generación de residuos a escala de la UE son la prohibición de envases innecesarios, como determinadas formas evitables de envases de un solo uso en los sectores de la hostelería, la venta al por menor y la restauración, y la obligación de las empresas de ofrecer un determinado porcentaje de sus productos a los consumidores en envases reutilizables o recargables, por ejemplo, bebidas y comidas para llevar o entregas de comercio electrónico. Está previsto que la fijación de los objetivos ayude a estimular la innovación e incremente la proporción de soluciones de reutilización y recarga. Los requisitos establecidos a nivel de producto deberían generar más inversiones en envases innovadores y respetuosos con el medio ambiente y en nuevos modelos de negocio circulares.

Preguntas para los ministros

A fin de orientar la continuación de los trabajos sobre la propuesta de Reglamento, la Presidencia invita a los ministros a responder a las dos preguntas siguientes:

1. *¿Cuál es su opinión sobre la aspiración general de la propuesta de Reglamento sobre los envases y residuos de envases de invertir las tendencias insostenibles y costosas relacionadas con los envases y residuos de envases, y qué elementos considera que son los más adecuados y oportunos a este respecto?*

 2. *¿Cuáles son las medidas más importantes para impulsar la prevención de los residuos de envases y fomentar soluciones innovadoras en la UE?*
-